

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 32

CUARTA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que solicita licencia al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 13 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, pudiendo reinstalarse aun en el curso de la licencia con la notificación respectiva Pág. 04

- Oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga con el que solicita licencia al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 14 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021 Pág. 04

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Teófila Platero Avilés, integrante de la

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional Pág. 05

- Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional Pág. 05

- Oficio signado por el diputado Adalid Pérez Galeana, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional Pág. 05

- Oficio suscrito por el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional Pág. 06

- Oficio signado por la diputada Celeste Mora Eguiluz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero con el que remite su Quinto Informe Trimestral de actividades del periodo de 15 de octubre de 2019 al 14 de enero de 2020 Pág. 06

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 476 del ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero a partir del 11 de diciembre del 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso **Pág. 06**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública) **Pág. 08**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 12

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor,

Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 45 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 23 horas con 15 minutos del día viernes 11 de diciembre, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

Orden del Día.

Cuarta Sesión

Primero. Comunicados.

a) Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, con el que solicita licencia al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 13 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, pudiendo reinstalarse aun en el curso de la licencia con la notificación respectiva.

b) Oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga con el que solicita licencia al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 14 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada Teófila Platero Avilés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

II. Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugia, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Adalid Pérez Galeana, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

IV. Oficio suscrito por el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

V. Oficio signado por la diputada Celeste Mora Eguiluz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero con el que remite su Quinto Informe Trimestral de actividades del periodo de 15 de octubre de 2019 al 14 de enero de 2020.

Segundo. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 476 del ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Teloloapan, Guerrero a partir del 11 de diciembre del 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública).

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 11 de diciembre del 2020.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Se informa a la Presidencia que no se incorporó ningún diputado a la presente sesión, siguen siendo 45 diputados presentes.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Muchas gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, como lo acredito con la copia certificada de la constancia de asignación de las diputaciones locales de representación proporcional expedida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Rio Balsas, Lote 2, Fraccionamiento Valle Verde en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, teléfono 7471228910, autorizado para los mismos efectos de manera conjunta o indistinta al ciudadano Ingeniero Rafael Beltrán Bautista, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción IX y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, con la finalidad de participar en el proceso interno de selección de candidaturas del Partido de la Revolución Democrática.

Solicito que se me otorgue la anuencia para separarme del cargo que ostentó por el periodo comprendido del 13 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, pudiendo reinstalarme aún en el curso de la licencia con la notificación respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

Muchas gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

Resultado de la votación: 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia al cargo y funciones que ostenta a partir del 13 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, signada por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 10 de Diciembre de 2020.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, como lo acredito con la copia certificada de la constancia de asignación de diputaciones locales de representación proporcional expedida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Avenida Alto Monte Número 48 A, Sección 4ª, Colonia Flamings Infonavit, Acapulco de Juárez Guerrero, teléfono 7471066386, autorizado para los mismos efectos de manera conjunta o indistinta al ciudadano Federico García Nolasco y/o Carlos Lorenzo Ayala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción IX y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, con la finalidad de participar en el proceso interno de selección de candidaturas del Partido de la Revolución Democrática.

Solicito que se me otorgue la anuencia para separarme del cargo que ostentó por el periodo comprendido del 14 de diciembre del 2020 al 08 de enero del año 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestar su voto, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se solicita a la diputada Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia al cargo y funciones que ostenta a partir del 14 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021, signada por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Teófila Platero Avilés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

II. Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Adalid Pérez Galeana, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

IV. Oficio suscrito por el diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

V. Oficio signado por la diputada Celeste Mora Eguiluz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero con el que remite su Quinto Informe Trimestral de actividades del periodo de 15 de octubre de 2019 al 14 de enero de 2020.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, II, III, IV y V.- Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, de lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 11 del 2020.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de las y los integrantes del Pleno de esta Soberanía, la dispensa del trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante decreto número 476 del ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo y se le autorice se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del 11 de diciembre del 2020, inscrito en el orden del día de la sesión a celebrarse el día 11 de diciembre del año en curso.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación y así resolver con prontitud la solicitud presentada por el edil municipal.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "a" del punto número dos en desahogo, sirvanse manifestarlo diputadas y diputados en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, diputada presidenta.

Con su venia, de las compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Medios de comunicación.

Atento a lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en mi calidad de diputado integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito presentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 476 al ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del 11 de diciembre del 2020.

Que en sesión de fecha 1 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, por el que solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo y funciones que ostentaba.

Que en atención a lo anterior en sesión de fecha 02 de diciembre del presente año, el Pleno de esta Soberanía

aprobó y emitió el Decreto número 476 por medio del cual se le concedió la licencia antes referida.

Asimismo en sesión de fecha 9 de diciembre del 2020 el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo por medio del cual solicitó se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero y se deje sin efecto la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada.

En ese tenor, en sesión de fecha 10 del presente mes y año las diputadas y diputados integrantes de la esta Comisión Dictaminadora, emitimos el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Los artículos 900 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establecen el derecho de las y los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia una prerrogativa del servidor pública, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Así de la interpretación sistemática y funcional de la fracción vigésimo primera del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde a esta Soberanía analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los ayuntamientos a contrarios en su le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes.

Que una vez realizado el estudio del caso en concreto, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, considera procedente su solicitud y en consecuencia dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido otorgada por esta Soberanía y aprobar la reincorporación del ciudadano Efrén Ángel Romero Sotelo, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del 11 de diciembre del 2020.

En virtud de lo anterior y bajo las consideraciones expuestas toda vez que el dictamen que discutimos en este Pleno del Honorable Congreso se ajusta a derecho los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos su voto a favor del mismo.

Es cuanto, diputada presidenta muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Diputada Eunice Monzón García.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito con el debido respeto institucional me refiero al punto “a” del Orden del Día desarrollado en la tercera sesión del Pleno del viernes 11 de diciembre del presente año, donde se presentó la primera lectura del dictamen con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, en virtud de que en el Pleno ya conocieron su contenido en la primera lectura y que dicho contenido está fundado de conformidad a los artículos referidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y demás ordenamientos, de manera respetuosa solicito que en la próxima sesión del Pleno se considere la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en comento.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguidas consideraciones, agradeciendo su atención prestada.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Rúbrica.

Es cuánto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “b” del punto número tres del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021.

Tiene la palabra diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en el artículo 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago uso de esta Tribuna para presentar, fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que en el dictamen que hoy sometemos a la consideración de esta Soberanía se tuvo el cuidado de guardar un equilibrio financiero y presupuestal con la Ley 642 de Ingresos del Estado de Guerrero para el

Ejercicio Fiscal 2021 aprobada por este Honorable Congreso.

Que constatamos que la iniciativa de presupuesto de egresos que hoy se discute, se apruebe en su caso cumple con los requisitos de legalidad, en razón de que sustenta en disposiciones constitucionales, disciplina financiera, presupuestal, hacendaria, deuda pública y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Que los integrantes de esta Comisión Ordinaria en el proceso de análisis, revisión y elaboración del dictamen estuvieron atentos de privilegiar la orientación del gasto público destinado a los programas de alto impacto social en beneficio de las y los guerrerenses y los rubros de salud, educación, infraestructura carretera y educativa, seguridad pública y asistencia social principalmente.

El presupuesto de egresos para el 2021 asciende a la cantidad de 81 mil 111.5 millones de pesos, mismos que se presentan ampliaciones en los rubros de aportaciones federales, Ramo 33 y en materia de convenios con lo cual la estimación de ingresos modificados queda en 61 mil 641 millones de pesos.

Que esta Comisión Dictaminadora después de efectuar un análisis minucioso del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 reconoce que se hizo un entorno de mayores restricciones presupuestarias y retomando la exposición de motivos de la iniciativa que se dictamina donde se ponderan los criterios de política económica presentados por la secretaría de hacienda y crédito público, observamos que prevalece una incertidumbre en el futuro inmediato y sus efectos del crecimiento y recuperación de la economía nacional.

Que obviamente repercute en el entorno económico estatal como consecuencia de la pandemia del covid-19, cuyos efectos en el sector económico provocaron una sensible baja en la actividad del sector terciario que involucra la actividad turística y la amplia gama de los servicios relacionados con la misma como principal fuente generadora de empleos y de ingresos en el Estado, por lo que las estimaciones contenidas en la iniciativa de presupuesto para el año 2021, son razonadas, fundamentadas y cautelosas para no generar falsas expectativas.

Que destacan entre los rubros del presupuesto para el 21 comparados contra los montos aprobados en el ejercicio anterior lo siguiente: Inversión Pública para el 2021 asciende a la cantidad de 4 mil 167.1 millones de pesos, el 17.3 por ciento inferior respecto al ejercicio 2020. Las transferencias a los municipios que totalizan más de 13 mil millones de pesos. Las asignaciones para

gasto corriente que garantizan básicamente sueldos, salarios y prestaciones al personal burocrático incrementa sólo el 1.6 por ciento. Los recursos para el servicio de la deuda pública serán de 852.1 millones de pesos que significan el 0.7 más a lo autorizado en el ejercicio 2020.

Que precisamente con el marco jurídico estatal vigente permitirá una mayor vigilancia y visualización de los recursos que se apliquen de manera eficiente y transparente debido a que serán evaluados en función del impacto socioeconómico mediante el uso de indicadores de rentabilidad social y del sistema de evaluación del desempeño.

Que no menos trascendente resulta mencionar que en el proceso legislativo para análisis, discusión y aprobación del dictamen en comento, se hizo en estricto apego a derecho y específico con lo dispuesto en nuestra disposición local que en el artículo 67 establece que las iniciativas de leyes, decretos deberán hacer analizadas, discutidas, dictaminadas en comisiones y votadas por el Pleno.

Que los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública en pleno uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política Estatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás ordenamientos jurídicos y normativos de la materia, someten al Pleno de esta Soberanía el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de esta Soberanía avalen con su voto a favor el presente dictamen.

Es cuanto.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en los artículos 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia,

para elaborar la lista de oradores, tomando en consideración el artículo 21 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal.

Si, diputado ¿con qué objeto?

Estamos en intervenciones diputado.

Solicito a la diputada Celeste Mora Eguiluz, dar lectura a lo que dice el artículo 56 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Si es tan amable diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 56.- Las proposiciones que hagan los miembros del Congreso para modificar el proyecto de presupuesto de egresos presentada por el Ejecutivo, serán sometidas a la Comisión legislativa respectiva para el caso que algún diputado proponga un nuevo proyecto, deberá señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes, si no se proponen nuevas fuentes de ingresos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Diputado Helguera, por lo tanto si quiere usted tuvo que haberla hecho la Comisión correspondiente, en este momento ya su propuesta ya no es procedente.

Si hay alguna intervención, se solicita que quienes deseen hacer el uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

Se somete, si diputado se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto en contra, hasta por cinco minutos diputado tiene la palabra.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Con el permiso de la Presidencia.

El Presupuesto de Egresos de Guerrero 2021, es el último que aprobará esta Legislatura, que por lo mismo se debió haber hecho un esfuerzo por cumplir con su proceso legislativo de dictamen como lo señala la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Hoy nos llega un dictamen que trae una ruta muy apresurada, ¿por qué? como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la responsable de dictaminar el proyecto de presupuesto de egresos de Guerrero 2021, hace unas horas fui convocado por esta Comisión para analizarlo y dictaminarlo, un proyecto que desde hace dos meses por ley, envió a este Congreso el gobernador del Estado y como integrante de esta Comisión, nunca tuve acceso durante este tiempo a este proyecto y a sus anexos, desconozco si fui la excepción.

¿Por qué violentar el proceso legislativo? por qué quebrantar la autonomía de este Poder, la dignidad de esta Soberanía, quién alienta hacerlo urgente por lo necesario, por lo correcto, el asunto del presupuesto de egresos es del más alto interés para el pueblo de Guerrero, que por lo mismo debería ser democrático, justo para el desarrollo de todo el Estado, de todas las regiones, para el bienestar de las familias, por qué la prisa, pareciera que hay una actitud predispuesta avasallar la legalidad, a debilitar la relación entre los poderes por una prisa que nada tiene que ver con el interés de la vida republicana cuando aún hay margen de tiempo para dictaminarlo.

Por los sucesos más bien, pareciera que hay interés por una actitud complaciente con el Ejecutivo, un interés personal que no debiera estar por encima de la legalidad procesal para dictaminar este presupuesto que debió haber sido socializado con pertinencia entre las y los diputados para su análisis y así votarlo en conciencia y responsabilidad, para saber con precisión el destino de los más de Sesenta y Un Mil Millones de pesos que están previsto? de este dictamen tampoco se conocieron sus anexos con tiempo, documentos sensibles donde se distribuyen los recursos, donde por cierto es necesario recordar que en el presupuesto del presente año el Ejecutivo envió proyectos de infraestructura sin elementos técnicos y de ubicación y que nada se supo si estas deficiencias fueron subsanadas.

Hoy en esos anexos no se especifica si los proyectos de infraestructura son para nuevas obras o de continuidad, se acaba de aprobar la cuenta pública 2018, con observaciones serias al Ejecutivo de Guerrero, lo que indica un manejo discrecional de los recursos públicos con poca transparencia y de parcial rendición de cuentas y con el actual presupuesto de este año, sucede lo mismo hay evidencias de ello, se hicieron reajustes presupuestales, cierto con dificultad y también con facultad, pero de esos reajustes esta Soberanía no se le entregó ningún documento para verificarlo, no se informó al Pleno de algún documento.

Por esa razón, estuve y propuse mi reserva para que se le diera certidumbre y transparencia al gasto público del

presupuesto 2021, para evitar la discrecionalidad en la ejecución de los recursos, por estas razones mi voto será en contra de este dictamen que trae opacidad de origen e ilegalidad procesal, sí, estoy de acuerdo que debemos aprobar el presupuesto para Guerrero, pero hacerlo con transparencia y dignidad al pueblo se le debe justicia social.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, esta Presidencia, informa que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política la votación será de manera nominal con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia.

Por lo que les solicito diputadas y diputados, que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo por favor a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Adelante, diputado.

Los diputados:

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- Arroyo Salgado Samantha, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Huicochea Vázquez Heriberto, a favor.- Muñoz Parra María Verónica, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Ríos Saucedo Luis Enrique, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- García Guillén Mariana Itallitzin, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Hernández Martínez

Norma Otilia, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, abstención.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- García Silva Perla Xóchitl, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- Gómez Valdovinos Zeferino, a favor.- Pacheco Salas Ossiel, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, en contra.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Armenta Piza Blanca Celeste.- a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Salgado Parra Jorge, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Resultado de la votación.

A favor 43 votos.

En contra 1 voto.

Abstención 1.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021 con sus respectivos anexos; emítase el decreto correspondiente acompañase de sus anexos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 268 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo 231 al dictamen ya aprobada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 23:50 horas):

Y en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, si son tan amables, de ponerse de pie, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23 horas con 50 minutos del día viernes 11 de diciembre de 2020, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 15 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Gracias, diputadas y diputados.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Villanueva Vega
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga